



MUNICIPALIDAD DE YUMBEL
DIDECO

REF.: Autoriza el llamado a presentar antecedentes para el cargo de Monitores/as para "Guarderías Infantiles".

Yumbel, 13 OCT 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 1205

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con dos profesionales o técnicos de las áreas de Educación, Psicología o de las Ciencias Sociales para la implementación del Programa "Guarderías Infantiles", Convenio con SERNAMEG y la Municipalidad de Yumbel.
2. El Anexo de Convenio de Continuidad, Transferencia de Fondos y Ejecución del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género del Programa 4 a 7 y la Municipalidad de Yumbel con fecha 1 de Octubre de 2020.
3. El Decreto Alcaldicio n° 1174, con fecha 02 de octubre de 2020, que aprueba anexo de Convenio de Continuidad de Transferencia de Fondos y Ejecución del Programa 4 a 7 entre el SERNAMEG y la Municipalidad de Yumbel.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el llamado a presentar antecedentes para el cargo denominado "Monitores/as para Guarderías Infantiles". Se adjunta documento.

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE".



OSCAR RENATO CHAMORRO SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCV/OCS/RMS/JBV/jbv

Distribución:

1. DIDECO
2. Depto. Programas Comunitarios
3. OMIL
4. Of. Comunicaciones
5. Of. de Partes



JUAN ADOLFO CABEZAS VEGA
ALCALDE